

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

COLLADO VILLALBA

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169.3, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 7 de abril de 2025 en sesión extraordinaria, en relación al expediente del Presupuesto General 2025, Anexo de Inversiones, Anexo de Personal y Plantilla Municipal 2025, que se hace público como sigue a continuación:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES
	OPERACIONES CORRIENTES	51.687.894,28
1	GASTOS DE PERSONAL.	23.401.248,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	25.192.380,32
3	GASTOS FINANCIEROS.	385.346,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.180.959,98
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	527.958,80
	OPERACIONES DE CAPITAL	3.367.900,30
6	INVERSIONES REALES.	600.208,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	22.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	25.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	2.720.692,30
	Total Gastos.	55.055.794,58

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	2022
	OPERACIONES CORRIENTES	55.327.551,72
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	26.302.986,37
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	717.671,31
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	7.483.365,39
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	20.544.055,22
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	279.473,43
	OPERACIONES DE CAPITAL	298.850,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	298.850,27
	Total Ingresos.	55.626.401,99

Asimismo se hace pública también la plantilla, de conformidad con el artículo 127 del R. D. L. 781/1986, de 18 de abril, según se relaciona a continuación:

PROYECTO PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2025
PLANTILLA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA 2025

PERSONAL EVENTUAL

Asesor (Grupo A1)	1
Asesor Comunicación (Grupo A2)	1
Asesor (Grupo C1)	1
Aux. Adm. Grupos Políticos (Grupo C2)	4
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	7

PERSONAL FUNCIONARIO

HABILITADOS NACIONALES

GRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL
A1	Secretario/a	1
A1	Interventor/a	1
A1	Tesorero/a	1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	TOTAL
A1	Técnica	Técnico de Administración General	6
A2	De Gestión	Técnico de Gestión de Administración General	1
C1	Administrativa	Administrativo	22
C2	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	45
C2	Auxiliar	Auxiliar Telefonista	4

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	TOTAL
A1	Técnica	Técnico Superior / Arquitecto	1
A1	Técnica	Técnico Superior / Ingeniero Superior de Caminos, Canales y Puertos	1
A1	Técnica	Titulado Superior de Recaudación	1
A1	Técnica	Técnico Superior / Técnico de Salud	2
A1	Técnica	Técnico Superior/ Hacienda	1
A1	Técnica	Técnico Superior / T. Formación y Desarrollo RR.HH.	1
A1	Técnica	Técnico Superior/Coordinador Medio Ambiente	1
A2	Técnica	Técnico Medio Urbanismo	5
A2	Técnica	Técnico Medio / Técnico de Medio Ambiente	1
A2	Técnica	Técnico Medio / Técnico Relaciones Laborales	1
A2	Técnica	Técnico Medio / Técnico Prevención Riesgos Laborales	1
A2	Técnica	Técnico Medio / Archivero	1
C1	Técnica	Inspector Consumo	1
C1	Técnica	Agente Recaudación	2
C2	Técnica	Técnico Auxiliar / Agente de Medio Ambiente	1
C2	Técnica	Auxiliar de Gestión de Ingresos	3
A1	Servicios Especiales	Intendente Policía Local	1
A2	Servicios Especiales	Inspector/a Policía Local	1
A2	Servicios Especiales	Subinspector/a Policía Local	3
C1	Servicios Especiales	Oficial Policía Local	9
C1	Servicios Especiales	Policía Local	96
E	Servicios Especiales	Personal de Oficios / Operario de Servicios Múltiples	1
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO			216

PERSONAL LABORAL

GRUPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL
I	Periodista	1
I	Informático / Técnico Superior Informático	1
I	Psicólogo	2
I	Profesor de música	7
I	Bibliotecario	1
II	Técnico Mediador Social	1
II	Trabajador Social	6
II	Agente de Desarrollo Local	3
II	Agente de Igualdad de Oportunidades	1
II	Ayudante Bibliotecas	4
II	Profesor/a de música	4
II	Profesor/a de Educación de Adultos	1
II	Profesor/a PCPI-Formación Básica	1
II	Orientador Laboral	2
II	Agente de Prospección y dinamización ocupacional	1
II	Coordinador/a de Bibliotecas	1
III	Técnico de Juventud	1
III	Técnico Administrador de Sistemas	1
III	Auxiliar Técnico de Mantenimiento Informático	1
III	Técnico Auxiliar Bibliotecas	8
III	Conductor	4
III	Oficial	18
III	Capataz	5
III	Encargado	1
III	Técnico Deportivo	2
III	Monitores de Deportes	12
IV	Auxiliar Administrativo	6
IV	Informador Juvenil	1
IV	Animador Juvenil	1
IV	Monitores de Cultura	6
IV	Socorrista	4
IV	Responsable de Espectáculos y Exposiciones	1
IV	Auxiliar Técnico Multimedia	1
IV	Ayudante	9
IV	Operario de Servicios Múltiples	24
IV	Taquillero	3
V	Encargada de la limpieza	1
V	Limpiadora	24
V	Celador	10
V	Conserje	24
V	Profesor/a PCPI-Formación Específica	1
TOTAL PERSONAL LABORAL		207

RESUMEN PLANTILLA

PERSONAL EVENTUAL	7 PLAZAS
PERSONAL FUNCIONARIO	216 PLAZAS
PERSONAL LABORAL	207 PLAZAS
TOTAL	430 PLAZAS

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Collado Villalba, a 7 de mayo de 2025.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(03/7.183/25)

